



COMUNICADO DE INTERÉS GENERAL

15 de febrero de 2020 en atención a las manifestaciones ciudadanas acerca de contratación de personal, equipos, vehículos y demás servicios, que se han presentado recientemente en los municipios del área de influencia donde se está llevando a cabo el Proyecto Transversal del Sisga, nos permitimos informar a la opinión pública que:

Toda vinculación de mano de obra calificada y no calificada adelantada por la Concesión Transversal del Sisga S.A.S se realiza a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, publicadas a través de los canales de comunicación como lo son: la Pagina Web www.concesiondelsisga.com.co o en Twitter [@Concesion_Sisga](https://twitter.com/Concesion_Sisga), de igual modo en sus oficinas de atención se brinda la información de las vacantes.

La Concesión Transversal del Sisga S.A.S, **NO** realiza convenios con terceros para la vinculación de personal, el proceso de contratación es adelantado dentro del marco legal del contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 de julio de 2015 y **se llevan a cabo directamente en las oficinas de la empresa.**

Por lo anterior, el aspirante no debe realizar ningún aporte económico para su contratación, por el contrario, la Concesión Transversal del Sisga S.A.S asume los costos de ingreso de su personal, entendido esto por exámenes médicos.

Así mismo, todos los subcontratos que adelanta la Concesión Transversal de Sisga con proveedores de la zona respecto a bienes y servicios (alquiler de maquinaria, vehículos, suministro de materiales, alimentación, hospedaje, entre otros), son diligenciados igualmente dentro del marco legal de contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 de julio de 2015 y **se llevan a cabo directamente en las oficinas de la empresa.**

Para estar informado recuerde que la Concesión Transversal del Sisga cuenta con canales oficiales como su página web: www.concesionsisga.com.co y la cuenta de Twitter [@Concesion_Sisga](https://twitter.com/Concesion_Sisga), a través de los cuáles se publica información oportuna y oficial sobre el proyecto y las vacantes vigentes. Así mismo, cuenta con los siguientes canales de atención:

Línea de atención al usuario: **320 – 9284913**

Línea de operaciones 24 horas: **321-98123687 y 316- 5497841**

Correo electrónico: atencionalusuario@concesiondelsisga.com.co



Acerca de la Concesión Transversal del Sisga

La Concesión Transversal del Sisga es la encargada del diseño, construcción, mantenimiento y operación del corredor vial denominado Transversal del Sisga, el cual garantiza una alternativa de conexión del centro del país y los llanos orientales, integrando los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Casanare, comunicando los municipios de Macheta, Guateque, Santa María, San Luis de Gaceno y demás poblaciones del área de influencia.